



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE

CITACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	Resolución No. 275 del 04 de febrero de 2021				
Cargo:	Director Territorial	Código:	0042	Grado:	16
Ubicación:	Departamento de Sucre				
Fecha de Publicación:	30 de marzo de 2021				

APLICACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES					
Fecha:	08 de abril de 2021	Hora:	8:00 AM		
Lugar:	SENA Auditorio de la sede La Gallera, ubicado en el Km 5 vía Sampués Corregimiento la Gallera				
Presentación de la Prueba:	Los aspirantes admitidos se deben presentar con: <ul style="list-style-type: none">▪ Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.• Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc. No podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.• Esfero de tinta negra.• No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la aplicación de la prueba.• Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.				

RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES

- Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- Se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación
- Para la aplicación de las pruebas se dará cumplimiento riguroso a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad.
- Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.



El servicio público
es de todos

Función
Pública



- Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizaran las pruebas.
- A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes.
- Una vez entregado el material de las pruebas únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.

Firmado
digitalmente por
JUAN ESTEBAN
GIL CHAVARRIA

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director